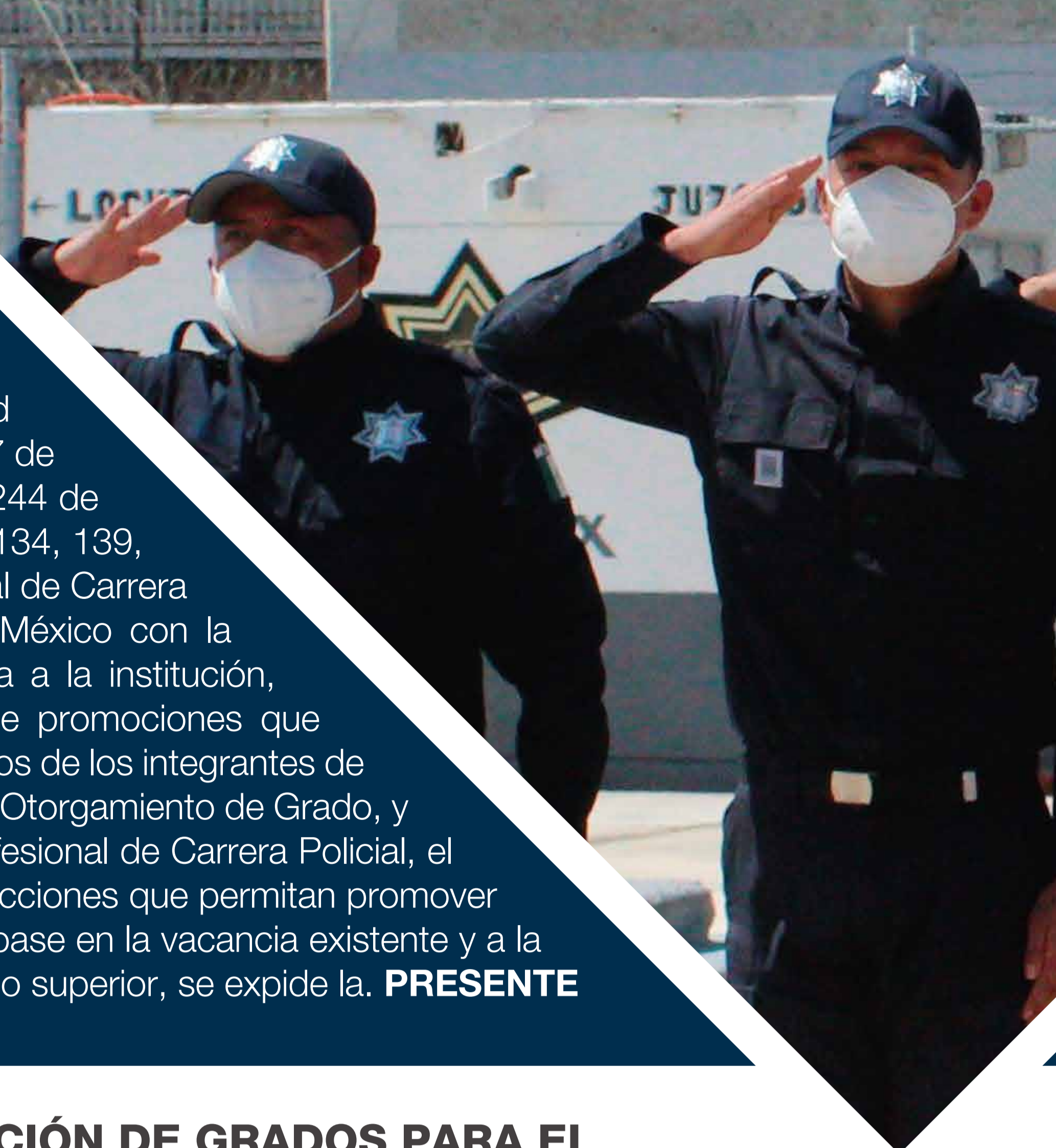


La Secretaría de Seguridad del Estado de México, a través de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción II y 21 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 78, 79 fracción III, 85, 88 Apartado B, fracción VIII, 89, 91 y 98 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3, 140, 141, 147, 152 Apartado B fracción VIII, 153, 155, 156 y 157 de la Ley de Seguridad del Estado de México; Quinto Transitorio del Decreto 244 de la "LIX" Legislatura del Estado de México; 1, 6, 10, 43, 44, 131, 132, 133, 134, 139, 140, 141, 142, 204, 205, 206 y 209 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México con la finalidad de fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia a la institución, mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de promociones que permita satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimientos de los integrantes de las Instituciones Policiales, a través del Sistema de Formación, Promoción y Otorgamiento de Grado, y tomando en consideración que es facultad de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, el establecer los lineamientos para el desarrollo de la carrera policial y de las acciones que permitan promover mecanismos para la obtención del nivel jerárquico inmediato superior, con base en la vacancia existente y a la igualdad de oportunidades, al personal que así lo acredite al grado inmediato superior, se expide la. **PRESENTE**



# CONVOCATORIA PROMOCIÓN DE GRADOS PARA EL PERSONAL DE CUSTODIA PENITENCIARIA 2021

## REQUISITOS

- Contar con la antigüedad operativa requerida de cada grado policial, tal y como se establece en los criterios generales.
- Presentar y aprobar la evaluación médica.
- Presentar y aprobar las pruebas de acondicionamiento físico y evaluación de conocimientos.
- Comprobante de estudios.
- No contar con procedimientos administrativos o encontrarse suspendido durante la convocatoria.
- Documentación que acredite los cursos recibidos o impartidos durante 2020 y 2021 (certificados, constancias, diplomas, entre otros).

## DOCUMENTACIÓN

Los candidatos deberán presentar la documentación completa en copia fotostática conforme al anexo 1.

La documentación solicitada se entregará en la **Dirección de Desarrollo Policial, ubicada en Marie Curie 1350, esquina Paseo Tollocan, primer piso. Toluca, Estado de México.**

## INSCRIPCIÓN

El registro de los candidatos procederá, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta las **18:00 horas del día de abril de 2021**, a través de la URL:

**<https://187.174.226.185/PromocionGrados>**

## PROCEDIMIENTO

### De las evaluaciones médicas:

- Deberán aprobarse para poder presentar las evaluaciones de acondicionamiento físico y evaluación de conocimientos.

### De la evaluación de acondicionamiento físico y evaluación de conocimientos:

- Será presentada en sede de la Universidad Mexiquense de Seguridad y/o en su caso en una sede asignada por la Dirección de Desarrollo Policial.

## GRADOS A CONCURSAR

Categoría	Número de plazas
Custodio "A"	35
Custodio "B"	25
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

## CALENDARIO

Fecha	Actividad
Del 30 de marzo al 9 de abril	Recepción de documentos de los candidatos propuestos.
Del 12 al 23 de abril	Validación de documentos y expedientes.
Del 3 al 7 de mayo	Evaluaciones médicas.
Del 17 al 21 de mayo	Evaluaciones de acondicionamiento físico.
29 de mayo	Evaluación de conocimientos.
28 de junio	Publicación de resultados.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

- Cualquier decisión que se realice con motivo de la presente convocatoria, será inapelable, lo anterior, en virtud de que el proceso se encuentra debidamente apegado al principio de Legalidad de esta Secretaría.
- En cualquier etapa del proceso si se llegara a comprobar el incumplimiento de los requisitos establecidos, se dejará sin efectos dicho trámite.
- Todas las etapas del proceso son gratuitas, cualquier irregularidad se deberá reportar a la Unidad de Asuntos Internos al número telefónico: **722 235 22 81**.
- Para cualquier duda del proceso, ponemos a sus órdenes el teléfono **722 275 83 00** extensiones **10706** y **10790**.
- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.

